DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS

LPN Nº 01/2020 "CONSTRUCCION DE BUNKER PARA EL INCAN" ID Nº 385.032

ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 06/2020 – RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Fisicos, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución DGAF Nº 154 de fecha 25 de Febrero de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, domiciliada en San Juan Nº 2.270, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Víctor Javier Ritter Simón**, con Cédula de Identidad Nº 1.098.001 en su carácter de representante legal, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el "**CONSTRUCCION DE BUNKER PARA EL INCAN" ID Nº 385.032** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por MEMORANDUM D.R.F. Nº 085/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, la Dirección de Recursos Fisicos, solicita la Resolución de Paralización de Conteo de Plazo de Ejecución del Contrato DRF Nº 06/2020 con la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** en el marco de la **LPN Nº 01/2020 "CONSTRUCCION DE BUNKER PARA EL INCAN" ID Nº 385.032**., fundado en el Informe de Obra en relación del avance actual de la misma; y la necesidad de impulsar la celebración de un Convenio Modificatorio debido a la necesidad la modificación de la planilla de computo métrico y presupuesto contractual, debido a imprevistos presentados durante la ejecución de los trabajos de demolición y excavación de terreno para correcta culminación de la obra; en consecuencia se informa la paralización del plazo a partir del 29 de diciembre de 2021 hasta la emisión del acto administrativo que autorice el convenio modificatorio

Por Dictamen A.S.J.T- DOC N° 127/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, el Departamento de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Fisicos y las justificaciones arrimadas para la misma, considera procedente el impulso de los tramites administrativos de rigor para la autorización de la paralización del conteo del plazo de ejecución del Contrato D.R.F. Nº 06/2020, suscripto con la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCION DE BUNKER PARA EL INCAN" ID Nº 385.032.**

Que por Resolución D.G.A.F. N° 154 de fecha 25 de febrero de 2022, **DISPONE** la paralización del conteo del plazo de ejecución del Contrato DRF Nº 01/2020, suscripto con **RITER CONSTRUCCIONES S.R.L**, en el marco de **LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCION DE BUNKER PARA EL INCAN" ID Nº385.032.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la cláusula Nº 8 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo en los siguientes términos.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Conforme fundamentos expuestos se establece la paralización del conteo de plazo del presente contrato desde el 29 de diciembre de 2021 hasta la emisión del acto administrativo que autorice el convenio modificatorio.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de marzo de 2022.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
RUC: 80009161-2

Sr. Victor Javier Ritter Simòn
CONTRATISTA
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

Msc. Arq. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.